0119-13-EP

Oficio No. 11-13-TSGP-CPJP
Quito, 10 de enero de 2013

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-
Presente.-

De mis consideraciones:

Por cuanto se ha presentado Acción Extraordinaria de Protección dentro de la presente causa y dando cumplimiento a lo dispuesto por los señores Jueces de la Sala mediante auto dictado el 22 de octubre del 2012, a las 08H43, tengo a bien adjuntar al presente oficio la acción de protección signada con el No. 332-12-V.C., que se sigue en contra del Gerente de Gestión de Movilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas del Distrito Metropolitano de Movilidad y Obras Públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, constante en doscientas sesenta y ocho fojas, tres cuerpos correspondiente a la primera instancia; y, quince fojas, un cuerpo correspondiente a las actuaciones de la Sala.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dra. Ximena Díaz Ubidia
SECRETARIA RELATORA DE LA TERCERA SALA DE GARANTIAS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Martes 22 Enero 2013 A las 11:40
Por f.)
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL